DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 14706283093

(415)7707224899048020) 000001470628309 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 0 0 1 3 2 6 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Armenia | 14. Buzón electrónico: 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social: CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO EL CARMEN

36. Nombre comercial | 37. Dígito: 1

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9 | 39. Departamento: Quindío 6 3 | 40. Ciudad/Municipio: Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: KM 1 VIA ARMENIA MONTENEGRO

42. Correo electrónico: aocampomejia@hotmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 7 3 6 9 6 2 0 | 45. Teléfono 2: 3 1 1 7 8 6 8 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 3 0	1 9 8 1 0 5 1 3						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4	7	1	4	2	4	8	5	2																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 08 - 26 / 16 : 47: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
965. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 23-08-2021 10:09:39AM

Formulario del Registro Único Tributario

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14706283093

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 0 0 0 1 3 2 6 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: | 14. Buzón electrónico: 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2
65. Fondos:
68. Sin personería jurídica:
53. Formas asociativas:
58. Cooperativas:
59. Otras organizaciones no clasificadas: 1
64. Entidades o asistentes de derecho público (nacional, departamental, municipal y otras entidades):
67. Sociedades y organismos extranjeros:
70. Beneficio:

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	4 3 7 6	
73. Fecha	1 9 8 1 0 5 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 5 0 3 8 3 7	
78. Departamento	6 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia 80. Desde	1 9 8 1 0 5 1 3	
81. Hasta	2 0 3 1 0 5 1 3	

Composición del Capital

82. Nacional: 1 0 0 %
83. Nacional público: 0 0 %
84. Nacional privado: 1 0 0 0 %
85. Extranjero: 0 %
86. Extranjero público: 0 0 %
87. Extranjero privado: 0 0 %

88. Entidad de vigilancia y control: 9
Gobernación

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 3 1 1 1 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica:
94. Nombre del grupo económico y/o empresarial:
95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:
96. DV:
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante:

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior:
171. País:
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP:
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14706283093

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8900013261 | 6. DV: 1 | 12. Dirección seccional: | 14. Buzón electrónico: 1

Representación

	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2013 11 15							
1	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadani 13	101. Número de identificación: 1022730 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional					
	104. Primer apellido: OCAMPO	105. Segundo apellido: MEJIA	106. Primer nombre: ARCESIO	107. Otros nombres					
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal						
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación							
2	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres					
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal						
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación							
3	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres					
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal						
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación							
4	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres					
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal						
	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación							
5	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional					
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres					
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal						



CENTRO DE
BIENESTAR
DEL ANCIANO
EL CARMEN

Armenia, 19 de Abril de 2022

CERTIFICACIÓN

El Centro de Bienestar del Anciano "El Carmen" de la ciudad de Armenia, entidad privada sin ánimo de lucro con personería jurídica N° 4376 del 81, expedida por el Ministerio de Salud, hace constar que la Institución ha cancelado los aportes a la Seguridad Social en los últimos 6 meses y en consecuencia se encuentra a paz y salvo por dicho concepto. Los pagos del mes de Abril/22 se han realizado oportunamente.

La Institución contrata mediante convenios de prestación de servicios sus empleados, las familias de los adultos mayores institucionalizados realizan contratos independientes de los cuidadores. En consecuencia el personal anterior hace los aportes directamente a Salud y Pensión.

Atentamente

ANDREA E. ROMERO C.
cc. 1.094.920.067
Contador Público
TP. 217460-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

217460-T



ANDREA ESTEFANIA
ROMERO CUERVO
C.C. 1094920067
RESOLUCION INSCRIPCION 503
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

FECHA 08/07/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 231210

220737

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5093B4A093B6392BD6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA ESTEFANIA ROMERO CUERVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094920067 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 217460-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ARUS

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-04-20 12:19:10 PM

Número Planilla 55549088

Periodo Servicio 202204

PAGADA 2022-04-20

I. DATOS

Razón Social	ARCESIO OCAMPO MEJIA				
Documento	NI 10227302	Dirección	CALLE 20 A # 15-16		
Tipo de Empresa	APORTANTE	Teléfono	7340833		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO		
Representante Legal	OCAMPO MEJIA ARCESIO	Identificación	CC 10227302		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 10227302		Extranjero		Residente		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	05					OCAMPO MEJIA ARCESIO	63001000 - 63	000000001	QUINDIO

Días AFP	0	Días EPS	30	Días ARP	30	Días CCF	0
Salario	$ 1.000.000						

Novedades															
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP:	NIN-AFP
Código AFP Traslado:	
NINGUNA AFP	
IBC AFP	$ 0
Total Cotización AFP:	$ 0
Fondo Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	$ 0
Tarifa AFP	0 %

Código EPS:	EPS010
Código EPS Traslado:	
EPS SURA	
IBC EPS	$ 1.000.000
Aporte EPS	$ 125.000
Aporte UPC	$0
Tarifa Salud	12,5 %

Código CCF	NIN-CCF
NINGUNA CCF	
IBC CCF:	$ 0
Aporte CCF:	$ 0
Tarifa CCF	0%

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	
IBC ARP	$ 1.000.000
Aporte	$ 5.300
Tarifa ARP	0,522 %
Clase de Tarifa ARP	1

IV.PARAFISCALES

Aporte Ministerio	$ 0
Aporte ICBF	$ 0
Aporte SENA	$ 0
ESAP	$ 0

Tarifa Ministerio	0%
Tarifa ICBF	0%
Tarifa SENA	0%
Tarifa ESAP	0%

ENLACE OPERATIVO, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 2444 - Bogotá: 485 4485 - Cali: 485 9444 - Medellín: 604 2727 - Otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517866.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-04-19, 11:24:42 a. m. Tipo Planilla I Número Planilla 1044751767

Periodo Cotización 202203 Periodo Servicio 202203

PAGADA 2022-04-19 11:23:13.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDREA ESTEFANIA ROMERO CUERVO				
Documento	CC 1094920067	Dirección	KM 13 #1 - 1 CIUDADELA COMFENALCO KM 13		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	7541525		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	ARMENIA	Departamento	QUINDIO		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1094920067		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59	00					ROMERO CUERVO ANDREA ESTEFANIA	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | |

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-04-19, 11:18:45 a. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 54908710

Periodo Cotización 202204 **Periodo Servicio** 202204

PAGADA 2022-04-19 11:18:14.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAYEVERLYN YOHHJANA GUTIERREZ PILLIMUE				
Documento	CC 1094952717	**Dirección**	AV 0 #0 - 0 B NUEVO ARMENIA M E CS 3 E 3		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	7551371		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1094952717		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					GUTIERREZ PILLIMUE MAYEVERLYN YOHHJANA	63001000 - 63		QUINDIO

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																										Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30				25-14		16 %	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	EPS005		12.5 %	$ 1.000.000	$ 125.000	$ 0	14-11	3	2,436 %	$ 1.000.000	$ 24.400	CCF43	2 %	$ 1.000.000	$ 20.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARL SURA	COMFENALCO QUINDIO	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 24.400	$ 20.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 329.400

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2022-04-20, 12:55:03 PM

Número Planilla 55549088

Periodo Servicio 202204

PAGADA 2022-04-20

I. DATOS

Razón Social	CARLOS ASTUDILLO				
Documento	NI 18411665	**Dirección**	CALLE 20 A # 15-16		
Tipo de Empresa	APORTANTE	**Teléfono**	7340833		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	ARMENIA	**Departamento**	QUINDIO		
Representante Legal	ASTUDILLO CARLOS	**Identificación**	CC 18411665		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 18411665		**Extranjero**		**Residente**		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					ASTUDILLO CARLOS	63001000 - 63	000000001	QUINDIO

Días AFP	30	**Días EPS**	30	**Días ARP**	30	**Días CCF**	0
Salario	$ 1.000.000						

Novedades

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
															0

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Código AFP:	25-14
Código AFP Traslado:	
COLPENSIONES	
IBC AFP	$ 1.000.000
Total Cotización AFP:	$ 160.000
Fondo Solidaridad Pensional	$ 0
Fondo Solidaridad Pensional Subsistencia	$ 0
Tarifa AFP	16 %

Código CCF	NIN-CCF
NINGUNA CCF	
IBC CCF:	$ 0
Aporte CCF:	$ 0
Tarifa CCF	0%

Código EPS:	EPS037
Código EPS Traslado:	
NUEVA EPS	
IBC EPS	$ 1.000.000
Aporte EPS	$ 125.000
Aporte UPC	$0
Tarifa Salud	12,5 %

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	
IBC ARP	$ 1.000.000
Aporte	$ 10.500
Tarifa ARP	1,044 %
Clase de Tarifa ARP	2

IV.PARAFISCALES

Aporte Ministerio	$ 0	**Tarifa Ministerio**	0%
Aporte ICBF	$ 0	**Tarifa ICBF**	0%
Aporte SENA	$ 0	**Tarifa SENA**	0%
ESAP	$ 0	**Tarifa ESAP**	0%

ENLACE OPERATIVO, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 2444 - Bogotá: 485 4485 - Cali: 485 9444 - Medellín: 604 2727 - Otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Contrato No.	00-01 de 2022		
Objeto	Convenio interinstitucional para transferir recurso del recaudo de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor nivel departamental según transferencia efectuada por la Gobernación del Quindío, a los Centros de Bienestar del adulto mayor del municipio de Armenia, para darle la destinación ordenada por la Ley 1276.		
Valor	**$ 211.428.571**	**Reg. Presupuestal No.**	2022 2136
Supervisor	Dra. Elsa Adriana Sánchez		
Fecha de Inicio	Marzo 01 de 2022		
Fecha de terminación	Diciembre 31 de 2022		
Plazo de ejecución	10 meses		
Forma de Pago	El valor del presente convenio será pagadero en pagos parciales, cada vez que, la Gobernación del Quindío realice transferencia mediante Decreto o acto administrativo al Municipio de Armenia en favor de los diferentes Centros de Bienestar del Adulto Mayor. Así mismo, los montos a transferir y la periodicidad de los pagos, quedarán supeditados a las disposiciones y trámites administrativos consagradas en los diferentes Decretos de transferencia que expida la Gobernación del Quindío durante la vigencia 2022 o ya existentes pendiente de transferir recursos. Nota: El último pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.		

FECHA DEL ACTA PARCIAL	**Año**	**Mes**	**Día**
	2022	04	21

En la ciudad de Armenia Q, en la fecha antes indicada contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 1 del contrato antes identificado y autorizar su correspondiente pago.

Periodo informado	Transferencia de recurso: Estampilla Departamental. Primer desembolso Decreto 0137 de 2022 por valor de $ 38.800.138,78 Decreto 734 de 2021 por valor de $ 484.572,80
Actividades Desarrolladas	**2.1 OBLIGACIONES GENERALES** **2.1.1.** PRESENTAR AL SUPERVISOR INFORMES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO Se presentó al supervisor el primer informe mensual del cumplimiento de las actividades objeto del contrato el día 09 de marzo de 2022. **2.1.2.** CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 41 INCISO 2 DE LA LEY 80 DE 1993 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES. Se cumplió oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en las anteriores leyes y demás normas concordantes. **2.1.3.** OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL RPESENTE CONTRATO. Se obró con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato. **2.1.4.** ADMINISTRAR, CONSERVAR Y ENTREGAR AL TÉRMINO DEL CONTRATO LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES PRODUCIDOS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y EL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL, EN APLICACIÓN DE LA LEY 594 DE 2000 (LEY GENERAL DE ARCHIVO), Y RESPONDER POR EL BUEN ESTADO DEL OBJETO CONTRACTUAL. Se administraron, conservaron y entregaron al término del contrato los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el formato único de inventario documental, respondiendo por el buen estado de los bienes entregados para el cumplimiento del objeto contractual. **2.1.5.** UTILIZAR TODOS SUS CONOCIMIENTOS E IDONEIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. COMPROMETIÉNDOSE A TRAMITAR Y ENTREGAR LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD. Se utilizaron todos los conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.

2.1.6. PRESENTAR LOS INFORMES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS ENCOMENDADAS, UNA VEZ FINALICE EL OBJETO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR AL SUPERVISOR, UN INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE SU EJECUCIÓN INDICÁNDOLES ASUNTOS ASIGNADOS, TRAMITADOS, Y PENDIENTES POR RESOLVER, ASÍ COMO LOS ARCHIVOS FÍSICOS Y MAGNÉTICOS QUE SE HUBIEREN GENERADO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL MISMO, LOS INFORMES ANTES CITADOS DEBEN ENTREGARSE EN UNA (01) COPIA DE SEGURIDAD, QUE DEBERÁ REPOSAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE.

Se presentaron los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas, entregando al supervisor un informe detallado de las actividades realizadas durante la ejecución, indicando asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como archivos físicos y magnéticos que se generaron durante la ejecución.

2.1.7. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CONTEMPLADOS EN LA LEY 1315 DE 2009.

El contratista se comprometió a cumplir con las normas y procedimientos sobre el sistema de seguridad y salud en el trabajo contemplados en la ley 1315 de 2009.

2.1.8. EN EL EVENTO EN QUE EL CONTRATISTA AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO PERMANEZCA AL RÉGIMEN TRIBUTARIO SIMPLIFICADO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO ADQUIERA LA OBLIGACIÓN DE INSCRIBIRSE EN EL RÉGIMEN COMÚN, SE COMPROMETE A REALIZAR CAMBIO DE RÉGIMEN ANTE LA DIAN DENTROS DE LOS TÉRMINOS QUE OTORGA LA LEY Y A REPORTAR DICHA SITUACIÓN AL CONTRATANTE PARA LO CUAL APORTA EL RUT ACTUALIZADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 437, 499 Y 508-2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

El contratista se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley, y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el Rut actualizado, de ser necesario.

2.1.9. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A MANTENER ACTUALIZADOS TODOS SUS DOCUMENTOS EN LA ENTIDAD, ESPECIALMENTE EL RUT.

El contratista se comprometió a mantener actualizados todos los documentos en la entidad, especialmente el RUT.

2.1.10. VELAR POR EL BUEN USO DE TODOS LOS ELEMENTOS ENTREGADOS POR EL SUPERVISOR O EL CONTRATANTE PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES.

Se veló por el buen uso de todos los elementos entregados por la supervisora y el contratante para la realización de las actividades.

2.1.11. REPORTAR AL CONTRATANTE EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA DE AHORROS O CORRIENTE, DONDE SE LE HA DE CONSIGNAR EL PAGO DERIVADO DE LA EJEUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

Se reportó al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.

2.1.12. PRESENTAR LOS INFORMES CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL EN PRO DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LOS RECURSOS INFORMÁTICOS DEL CONTRATANTE.

Se presentaron los informes con sus respectivas evidencias de manera física y digital en pro de la seguridad de la información y los recursos informáticos del contratante.

2.1.13. TODA INFORMACIÓN O FORMATOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA SON PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DE ARMENIA.

Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Alcaldía de Armenia.

2.1.14. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR TODAS AQUELLAS ACCIONES TENDIENTES A CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE, TALES COMO LA DISPOSICIÓN DE BASURAS, IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CERO PAPEL, ENTRE OTROS.

El contratista se comprometió a realizar todas aquellas acciones tendientes a conservar el medio ambiente, como la disposición de basuras, entre otras.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.1. DESIGNAR Y EJECUTAR LOS APORTES ENTREGADOS POR PARTE DE MUNICIPIO DE ARMENIA, ÚNICAMENTE PARA LA DEBIDA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1276 DE 2009 Y 1315 DE 2009 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

Los aportes que sean entregados por parte de Municipio de Armenia, serán destinados y ejecutados únicamente para la debida prestación de los servicios establecidos en la ley 1276 de 2009. Según lo establecido en el Convenio 00-01 de 2022. Se invertirán para colaborar en los siguientes aspectos:

- Alimentación de los adultos mayores
- Nómina del personal y turnos
- Gastos de mantenimiento y diversos
- Servicios públicos del CBA

Soporte evidencia: Listado los adultos mayores atendidos.

2.2.2. GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL, SEGÚN CAPACIDAD CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL Y CANTIDAD DE PERSONAS SEGÚN ENUNCIADA EN EL PROYECTO.

Se garantiza en todo momento la atención integral de los CIENTO QUINCE (115) adultos mayores en estado de vulnerabilidad social, según certificación de la Secretaría de Salud; alojamiento, alimentación, cuidados básicos, terapias.

Suministro de servicio de alimentación para 115 Adultos Mayores según el listado adjunto, que conforman el listado censal de población vulnerable, desayunos – almuerzos- comidas – refrigerios según minuta suministrada por la Secretaria de Salud del Municipio y el ICBF, en coordinación con el personal debidamente capacitado en preparación y manipulación de alimentos con su correspondiente certificación vigente.

Registro fotográfico





Soporte evidencia: Cronograma y/o minuta de la alimentación

La gerontóloga **Paula Andrea Mejía Pérez** realiza valoración multidimensional para ingreso de adultos mayores, coordinación de adecuación e instalación de adultos mayores nuevos, trámite de solicitud y despacho de adultos mayores para citas médicas, entrega diaria de minuta a auxiliares de cocina, ronda diaria de supervisión y acompañamiento a adultos mayores y empleados de la institución.

Registro fotográfico





Anexo: Cronograma de actividades adultos mayores

Prestación Servicio de atención básica en salud: Baño, asistencia en alimentación, suministro de medicamentos, traslado de pacientes para procedimientos en clínicas y hospitales, citas, laboratorios, acompañamiento externo, remisión a servicio de urgencias de adultos mayores descompensados, ronda diaria a los diferentes módulos del CBA, supervisión de administración de medicamentos, realización de procedimientos con la coordinación y asistencia de 8 auxiliares de enfermería que operan en turnos rotativos.

Registro fotográfico





Anexo: cronograma de servicios salud

2.2.3. PRESENTAR BASE DE DATOS EN DIGITAL Y FÍSICA AL SUPERVISOR, DONDE CONSTE LA IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LEY DE LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR EL CBA.

Soporte evidencia: listado de los adultos mayores atendidos por el CBA El Carmen, en físico y digital.

2.2.4. INFORMAR MEDIANTE OFICIO CUALQUIER CAMBIO DE ADULTO MAYOR QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No se presentaron fallecimientos ni cambios de adultos mayores. Cuando sea necesario se presentará a la Secretaría de Desarrollo Social certificación de adultos mayores atendidos y cupos disponibles por fallecimientos-retiros; según solicitud mensual requerida.

2.2.5. PRESENTAR UN INFORME FINANCIERO DONDE SE DISCRIMINE EL USO DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Se presentará informe financiero correspondiente a la transferencia realizada del primer desembolso establecido en el convenio, en donde se discriminan el uso de los recursos transferidos por parte de la administración Municipal. De acuerdo a lo establecido en el Convenio existente, se legaliza el recurso una vez sea transferido y utilizado.

2.2.6. INFORMAR A TRAVÉS DE CORREO ELECTRONICO O DUCUMENTO REMITIDO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SOBRE LA LIBERACIÓN DE CUPOS DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y CONCERTAR CON LA MISMA DEPENDENCIA SU REEMPLAZO, DE ACUERDO A LA BASE DE DATOS CONJUNTA REALIZADA ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y EL CUMPLIMINETO DE LOS CRITERIOS DE CADA INSTITUCIÓN.

Debido a que no se presentaron cambios en el número de adultos mayores, se informará a través de correo electrónico y certificación a la Secretaria de Desarrollo Social sobre la liberación de cupos de adultos mayores en estado de vulnerabilidad social y concertar con la misma dependencia su reemplazo, de acuerdo a la base de datos conjunta realizada entre la institución y la secretaria de Desarrollo Social, y el cumplimiento de los criterios de ingreso de cada institución.

2.2.7. ADELANTAR EN LA INSTTIUCIÓN LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN QUE BRINDEN A LOS ADULTOS MAYORES, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES QUE REALICE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.

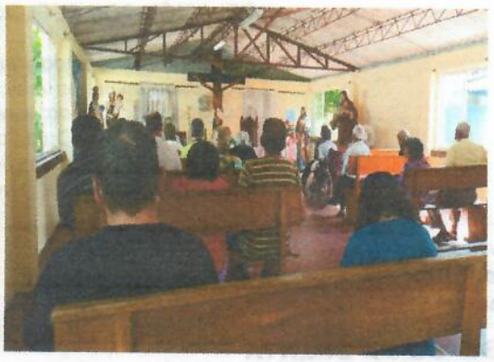
Se ha cumplido con los planes de mejoramiento y las disposiciones contenidas en la Ley 1315 y 1276 para la atención de los adultos mayores. Según las circulares emanadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de la Protección Social. Se adjunta la Resolución respectiva del cumplimiento de los requisitos para el funcionamiento de la Institución, lo cual fue exigido como requisito para establecer el presente convenio.

Realización de actividades Lúdicas: celebración fechas especiales, reinado, jornadas de embellecimiento – Comfenalco, Grupo MIRA. Utilización del parque biosaludable para uso de los adultos mayores y usuarios del vecindario de nuestras instalaciones. (Según lo establecido en los protocolos de bioseguridad- COVID-19)

Servicios religiosos y espirituales; celebración de la Eucaristía (Suspendida por pandemia). Coordinación exequial adultos mayores fallecidos y trámite ante la funeraria del pueblo y secretaria de Desarrollo Social para la inhumación de adultos mayores fallecidos, pertenecientes a población vulnerable.

Registro fotográfico





2.2.8. CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA EL SUPERVISOR Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA LEY, REGLAMENTO O LOS LINEAMIENTOS VIGENTES, O QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD Y QUE CONTEMPLENASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN OBJETO DEL CONVENIO.

Se ha cumplido con las instrucciones impartidas por el supervisor y demás obligaciones que se deriven de la Ley, que contemplen aspectos relativos a la ejecución objeto del convenio.

2.2.9. PERMITIR LA APRTICIPACIÓN DE LAS VEEDURIAS Y DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL SOCIAL ESTABLECIDOS LEGAL Y CONSTITUCIONALMENTE, TALES COMO, LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TRANFERIDOS Y DE LOS SERVICIOS BRINDADOS CON ESTE.

Se permitió el acceso a la Institución de veedores, miembros del cabildo de adulto mayor, familiares, docentes, estudiantes, practicantes, funcionarios de la Alcaldía y Gobernación (Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Familia), interventores Programa Colombia Mayor, entre otros. De los cuales recibimos sugerencias y aportes en el control y mejoramiento del CBA.

2.2.10. GARANTIZAR EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE ACUERDO AL NÚMERO DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS; PARA PRESTAR LOS SERVICIOS MÍNIMOS EN EL CBA.

Grupo interdisciplinario:

- 1 Director
- 1 Gerontóloga
- 1 Contadora y 1 Asistente Administrativa y Contable
- 8 Auxiliares de enfermería
- 3 Auxiliares de cocina
- 5 Auxiliares de servicios generales
- 2 Auxiliares de mantenimiento
- 2 Auxiliares de vigilancia
- 9 Reemplazos - turnos



Soporte evidencia: anexo listado detallado del equipo multidisciplinario de talento humano, a nivel administrativo, asistencial y operativo. Anexo hojas de vida y/o certificados que verifican la idoneidad del talento humano. El cual fue suministrado para la realización del convenio pertinente y hace parte integral del proyecto exigido por la Secretaría de Familia de la gobernación del Quindío.

2.2.11. ATENDER CUANDO SE PRESENTE CASOS, A ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIAD Y EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O POBREZA EXTREMA, EN VIRTUD DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 1850 DE 2017, MODIFICATORIO DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1276 DE 2009.

	Se han atendido eventos de adultos mayores en condición de vulnerabilidad y en situación de indigencia o pobreza extrema, en virtud del parágrafo del artículo 15 de la ley 1850 de 2017, modificatorio del artículo 3 de la Ley 1276 de 2009. Por abandono en clínicas y hospitales de la ciudad de Armenia. A pesar de que según nuestros registros y de la Secretaría de Familia de la gobernación y Secretaría de Desarrollo social del municipio, el costo de atención de un adulto mayor en estado de vulnerabilidad es superior a $1.800.000 mensuales; la contribución que recibimos por parte de la estampilla departamental no supera los $200.000 mensuales. **2.2.12.** IMPLEMENTAR Y ACTUALIZAR SEGÚN SU VIGENCIA, LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EXIGIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. Se han implementado y actualizado los protocolos de bioseguridad exigidos por el Ministerio de Salud y Protección social en relación con el funcionamiento de los Centros de Bienestar del Adulto Mayor. En coordinación a lo ordenado y orientado por la Secretaría de Salud del municipio de Armenia y del departamento del Quindío. La institución presenta un balance altamente positivo en el manejo de la pandemia, y se ha cumplido con los planes de vacunación de nuestra población en un 100% como se puede comprobar con la evaluación del Ministerio de Salud y secretaria de Salud Municipal.
Evidencias de la ejecución del contrato	Registro fotográfico

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	**$ 211.428.571**
Anticipo (Si lo hay)	
Valor Acta No 1	**$ 39.284.711,58**
Valor a pagar en la presente Acta No. 1	**$ 39.284.711,58**
Saldo (Valor pendiente para pago)	**$ 172.143.859,42**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Entidad en donde se realiza el pago.		**Recibo No.**	**Valor total del aporte**
	ASOBICOL (planillas)	Planilla # 55549088-1044751767-54908710	$4.730.000
Periodo cotizado	**De:** 1 Abril/2022		
	Hasta: 30 de Abril/2022		

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	
Copia planillas de aporte	X
Otros	

OBSERVACIONES: (Este espacio es para que el Supervisor (a) realice las anotaciones del caso, respecto del avance de ejecución del contrato, y en general, todas aquellas que pretenda hacer valer respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista).

Firma		
Nombre	**Arcesio Ocampo Mejía** **Representante CBA El Carmen**	**Dra. Elsa Adriana Sánchez**
	Contratista	**Supervisor**

